



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 7 de diciembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1374/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00033099-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular de la Vocalía IX de la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dra. Patricia Ana Larocca, solicita la designación interina de la agente Sara Lannot en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara y el pase y designación interina del agente Martin Gabriel Leis en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Vocalía Dra. Larocca.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 441/23, que la agente Sara Lannot revista en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara -Vocalía Dra. Larocca- en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural concedida al agente Agustín Mogni, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Dolores Arguello y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 697/2023. Se solicita designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara -Vocalía Dra. Larocca- en la citada Sala III, sin perjuicio de su pase y promoción interina en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara -Vocalía Dra. Larocca-, dispuesta por Res. Presidencia N° 697/2023.

Que el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara -Vocalía Dra. Larocca- en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina.

Que el agente Martin Gabriel Leis revista en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia Penal. Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Ana Clara Tipitto y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Sabrina Andrea Giannotti, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1028/2022. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara -Vocalía Dra. Larocca- en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara -Vocalía Dra. Larocca- en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

su cobertura interina será designada la agente Lannot, conforme lo informado precedentemente.

Que la Dra. María Laura Martínez Vega, Titular del Juzgado N° 9 del fuero y actual superior jerárquico del agente Leis presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Sara Lannot, Legajo N° 6965, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -Vocalía Dra. Larocca-, con carácter interino y sin perjuicio de su actual designación como Prosecretaria Letrada de Cámara -Vocalía Dra. Larocca- conforme Res. Presidencia N° 697/2023 y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Establecer el pase y designación del agente Martin Gabriel Leis, Legajo N° 4301, en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala III de la Cámara Casación de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -Vocalía Dra. Larocca-, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Sara Lannot y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales reglamentariamente previstos.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, a la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1374/2023**